

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32175 BARCELONA

EDICTO

Doña Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 02 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 139/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Conservación de Vías Sainz.S.A., con NIF A61951620, con domicilio en Polígono La Ferrería.calle Vapor 54, 08110 - Montcada i Reixac.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art, 177,1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación,

Barcelona, 29 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180039576-1